

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION CANTABRA DE FUTBOL DE
FECHA 28 DE MARZO DE 2022

Asistentes:

JOSÉ ÁNGEL PELÁEZ MONTES (presidente)
ADOLFO VÁZQUEZ VEIGA
JULIO RUIZ GONZÁLEZ (tesorero)
JOSÉ A. SARO GUTIERREZ
MARÍA JOSÉ RUIZ PÉREZ
RUBEN LAVÍN LAVÍN
JOSÉ MIRANDA PÍRIZ
JULIO ENGONGA MATE
JUAN CARLOS GARCÍA ROBLES
CARLOS A. TOLEDO FERNÁNDEZ (secretario general)

Siendo las 20,00 horas del día de la fecha da comienzo la reunión de JUNTA DIRECTIVA de la Federación Cantábrica de Fútbol con el siguiente Orden del Día (OD):

- SALUDA DEL SR. PRESIDENTE
- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- NÓMINAS DEL PERSONAL
- POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN DE CUOTAS DE LA FCF
- CONSTRUCCIÓN CAMPOS DE FÚTBOL
- ASUNTOS MUTUALIDAD
- PAGO AYUDAS CLUBES REGIONALES
- PORTAL DE TRANSPARENCIA
- DENUNCIA PENAL Y CIVIL SF GUARNIZO
- SENTENCIA ALBERTO VILAR Y CONSECUENCIAS
- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el señor presidente, saludando a los señores/as directivos/as y agradeciendo su asistencia a la Junta.

Se aborda el **segundo punto** del OD, aprobación del acta anterior, dándose lectura de la misma y siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

Se pasa al **tercer punto** del OD, nóminas del personal, exponiendo el señor presidente que, debido a que desde hace tiempo no se sube la nómina del personal de la FCF y la inflación actual, propone una subida del 2.7% con carácter retroactivo aludiendo a la buena respuesta profesional de los mismos y a resultar viable, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes.

En cuanto al **cuarto punto** del OD, política de devolución de cuotas de la FCF, informa el señor presidente que debido a la pandemia empieza a haber una petición de devolución de cuotas debido a los partidos jugados, lo cual no se nos está permitido, la afiliación es indiferente al número de partidos jugados o tiempo afiliado.

Este año parece que se va a dar positivo, pudiendo retomar un sistema de becas o similar dirigido a los que cumplieron durante la pandemia afiliando a los deportistas. Aparecerá la política de devoluciones en el Portal del Federado, explicando cuándo se puede optar a la devolución y cuándo no.

En lo referente al **quinto punto** del OD, construcción de campos de fútbol, indica el señor presidente que se ha concedido a tal fin a la FCF la cantidad de 1 millón de euros, estando previsto



hacerlo en Torrelavega o en Santander por viabilidad, siendo más necesario en Santander por número de instalaciones, pero en Torrelavega el Ayuntamiento participaría económicamente en el proyecto, no así Santander. En Santander se ubicaría en Monte y en Torrelavega en Tanos, detrás del campo de Santa Ana.

Se pretende que el Gobierno y el Ayuntamiento aporte fondos, para hacer dos campos de fútbol y oficinas para el Comité de Entrenadores en la grada y que fuese utilizado por equipos de la zona correspondiente. En cuanto al campo "Manolo Preciado" explica el señor presidente a pregunta de José Antonio Saro Gutiérrez que en el catastro figura como titularidad de la FCF, por lo que ha elevado consulta.

Por todo ello se queda pendiente de la evolución de las conversaciones con ambos Ayuntamientos para decidir definitivamente la ubicación de los campos.

Llegado el **sexto punto** del OD, asuntos de mutualidad, expone que aún se nos deben 150000 euros, habiendo cobrado ya 350000 euros, debiendo pagar aún 280000 que no se van a pagar a la MUPRESFE, al haber pactado en el regreso a la misma acuerdo de condonación del 50% de la deuda, pero la MUPRESFE no lo ha cumplido el pacto.

Se ha pagado lo que se considera que se debía de pagar, dejando depósito de 362000 euros en el BBVA en previsión de que haya que afrontar el pago finalmente, estando hablado con la RFEF y estando de acuerdo con la medida.

Séptimo punto del OD, pago ayudas clubes regionales, se acuerda tras haber dado un plazo prudencial iniciar los pagos por bloques a primeros de mes a quienes han presentado la correspondiente documentación, perdiendo el derecho de la ayuda a quien no lo haya presentado a 30 de junio y descontando al club la cantidad correspondiente de la misma en el caso de ser deudor con la FCF, aprobando esta medida todos los presentes por unanimidad. Esta ayuda es solo a clubes regionales, excluyendo los equipos "B".

Se afronta el **octavo punto** del OD, portal de transparencia, informando el señor presidente de la reunión que se ha mantenido con la empresa Vintra para dotar a la FCF del portal de transparencia, englobado dentro del Plan Estratégico de la FCF, que, aunque no se nos exija por el Gobierno Regional, se pretende su implantación cumpliendo los 94 puntos de transparencia.

Se ha solicitado una mejora sobre la oferta económica llegada por la empresa, estando a la espera de recibirla, por lo que se aprueba por unanimidad de la Junta Directiva la implantación de mencionado Portal de Transparencia.

En relación al **noveno punto** del OD, denuncia penal y civil SF Guarnizo, expone el señor presidente y somete a votación de la Junta la imposición de una denuncia penal y civil, por publicación de documentos de la FCF que han llegado a su poder a través del abogado del procedimiento contra Alberto Vilar, estando todos los miembros de la Junta Directiva de acuerdo con las acciones a realizarse, aprobándose por unanimidad.

En lo referente al **décimo punto** del OD, sentencia Alberto Vilar y consecuencias, expone el señor presidente que la sentencia es clara y bien fundamentada, debiendo tratar el problema de la declaración en el juicio de Josefina Ferreras Guridi, empleada de la Mutualidad, que genera una pérdida de 24000 euros en la venta de las entradas y dietas de la hija del señor Vilar, por lo que indica el señor presidente que lo va a poner en conocimiento de la MUPRESFE y la va a prohibir el acceso a la FCF.

No existiendo ruegos ni preguntas, se da por finalizada la reunión.

El Secretario General

El Presidente